¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE?

https://www.alfdurancorner.com/articulos/quien-es-el-responsable.html

Focus: Sociedad

Fecha: 11/02/2011

Resulta realmente increíble que tengamos que prestar atención a la sentencia de la Audiencia de Navarra, que considera liquidada una deuda hipotecaria una vez que el propietario ha devuelto el activo, en este caso una vivienda.

Y prestamos atención a este hecho insólito porque la Ley Hipotecaria y otras complementarias no aceptan el retorno del activo como deuda saldada, en el caso (habitual en períodos recesivos) de que la vivienda valga entonces menos del importe todavía debido.

¿Y quién dice lo que vale la vivienda? Lo dice el “mercado”, que es quien se hace con el bien por compra directa o a través de una subasta. Y, si no, se lo queda el banco por el cincuenta por ciento de su teórico valor. Mediante este mecanismo, la entidad financiera que concedió el crédito no corre ningún riesgo. Por un lado o por otro, recuperará el crédito concedido, más los intereses y otros gastos.

El juez que ha dictado la sentencia aludida ha hecho una interpretación moral del caso, aunque lo más probable es que el banco afectado recurra al Tribunal Supremo y éste falle a su favor. Los jueces siempre dicen que ellos no hacen las leyes y sólo las aplican. ¿Quién es pues el responsable?

Evidentemente los responsables son los legisladores, que se sientan en el parlamento y practican la esgrima en debates eternos sobre temas irrelevantes. ¿No son conscientes de que su misión es defender los intereses del ciudadano común? ¿No saben que el volumen de las ejecuciones hipotecarias va en aumento? ¿No son capaces de comprender que al mantener esas leyes actúan a favor de los grupos financieros? ¿No se dan cuenta de que esos grupos tienen la exigencia profesional de saber manejar el riesgo? ¿No se han enterado de que con el dinero público, salido de los impuestos de los ciudadanos, se ha ayudado a los grupos financieros que han llevado sus cuentas a la insolvencia por sus malos hábitos?

Entonces, ¿para qué sirven? Han de modificar las leyes que explotan a los ciudadanos y sino, irse a su casa. ¿Tiene sentido que una persona que quizás ha pagado más de la mitad del crédito hipotecario y no pueda cumplir ya sus obligaciones, devuelva el bien, se lo tasen a la baja y acaben embargándole lo que le queda para seguir manteniéndose vivo?

Como contraste, tanto la banca estadounidense como la británica aceptan la devolución de la vivienda como pago y finiquito de la deuda. Asumen el riesgo, aunque luego lo externalicen y lo repartan entre amigos y colegas.

Hemos convertido el derecho en legajos de cartón piedra, cuando la gente lo único que quiere es justicia.

